



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

LA **UNIVERSIDAD LIBRE** DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA CONSILIATURA EN  
SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2025

**CONVOCA:**

A ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LOS

**ESTUDIANTES**

CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE LA

**CONSILIATURA**

PERÍODO ESTATUTARIO: 1 DE ABRIL DE 2025 A 31 DE MARZO DE 2028

Para que participen en la elección que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2025 entre las 8:00 y las 20:00 horas.

Las inscripciones de las planchas se realizarán los días 20 y 21 de febrero del año en curso, a través de la plataforma electrónica dispuesta por la Secretaría General de la Universidad, entre las 8:00 y las 17:00 horas.

Para los efectos pertinentes, los candidatos a Consiliarios, a tenor de los Estatutos, artículo 35, inciso segundo, «[...] *en el momento de ser elegidos, deberán ser alumnos regulares de pregrado en la Universidad, no cursar los dos primeros ni los dos últimos semestres del programa académico, o sus equivalentes en créditos, tener un promedio general acumulado de calificaciones igual o mayor a 3.50 sobre 5.0 en los períodos cursados y no tener asignaturas pendientes*».

Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2025.

**FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA**

Coordinador Electoral Nacional y de la Seccional Bogotá





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

LA **UNIVERSIDAD LIBRE** DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA CONSILIATURA EN  
SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2025

**CONVOCA:**

A ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LOS

**PROFESORES**

CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE LA

**CONSILIATURA**

PERÍODO ESTATUTARIO: 1 DE ABRIL DE 2025 A 31 DE MARZO DE 2028

Para que participen en la elección que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2025 entre las 8:00 y las 20:00 horas.

Las inscripciones de las planchas se realizarán los días 21 y 24 de febrero del año en curso, a través de la plataforma electrónica dispuesta por la Secretaría General de la Universidad, entre las 8:00 y las 17:00 horas.

Para los efectos pertinentes, los candidatos a Consiliarios, a tenor de los Estatutos, artículo 35, inciso primero, «[...] *en el momento de su inscripción deberán acreditar un mínimo de cinco años de docencia en pregrado en la Universidad Libre y no podrán ser directivos de ninguna de las organizaciones sindicales que actúen en la Universidad*».

Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2025.

**FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA**

Coordinador Electoral Nacional y de la Seccional Bogotá

